

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que la señorita licenciada **DOLORES EMPERATRIZ TORRES ACOSTA**, Supervisora Provincial de Educación del Guayas, durante su larga trayectoria docente, ha contribuido con mística y entrega a la formación y educación de la niñez y juventud del cantón y de la provincia;*

Que su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer la acción positiva de sus ciudadanos como estímulo cívico, libre y democrático para sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

*Felicitar a la señorita licenciada **DOLORES EMPERATRIZ TORRES ACOSTA**, Supervisora Provincial de Educación del Guayas, por su invaluable labor profesional de educadora, haciendo votos porque su actividad sea ejemplo de las futuras generaciones en la docencia ecuatoriana.*

*La licenciada **JACQUELINE GAVICA LEÓN**, Diputada por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la condecoración al Mérito Docente "Dr. Vicente Rocafuerte" a la señorita Dolores Emperatriz Torres Acosta, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil cinco.


DRA. CYNTHIA VITERI DE VILLANAR
PRESIDENTA (E)


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL